

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SAN VICENTE DEL CAGUÁN – CAQUETÁ**

San Vicente del Caguán, Caquetá, treinta y uno (31) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

**Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
Demandado: JANET VARGAS PEREZ Y GERMAN CASTRO MORALES
Radicación: 2018-00134
Auto de Trámite**

Pasa al despacho la solicitud del demandado German Castro Morales, con el fin de que se proceda con la entrega del bien inmueble embargado y secuestrado el cual se encuentra aún en disposición del secuestre Alirio Méndez Cerquera.

Atendiendo a que el presente proceso fue terminado por pago total de la obligación, es procedente realizar la entrega del bien inmueble cautelado a su propietaria Janet Vargas Pérez.

Con posterioridad a la notificación del auto que termina el proceso, el secuestre Alirio Méndez Cerquera rindió informe de cuentas, del cual no se ha dado traslado a las partes, siendo esta la oportunidad para hacerlo.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo de San Vicente del Caguán,

DISPONE

PRIMERO: ORDENAR el desarchivo del presente proceso, atendiendo la solicitud del demandado.

SEGUNDO: CORRER TRASLADO del informe de rendición de cuentas presentado por el secuestre Alirio Méndez Cerquera

TERCERO: REQUERIR a la parte demandada para que informe a este Despacho si ya fue registrado el levantamiento del embargo en el inmueble con Matrícula Inmobiliaria No. 425-76101 y allegue certificado de libertad y tradición de dicho inmueble con el fin de proseguir con la diligencia de entrega.

Por secretaría librese oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL RENTERÍA OCORÓ
Juez

Firmado Por:
Rafael Rentería Ocoro
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
San Vicente Del Caguan - Caqueta**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1538e2c8ae3d3f02eae20d8cb06ac18ac44dc241e851ab8074456823b0f5d2d**

Documento generado en 31/10/2023 12:06:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
SECRETARIA**

San Vicente del Caguán, Caquetá, 01 de noviembre de 2023. El presente auto será notificado por anotación en estado No. 72 de fecha 02 de noviembre de 2023. Y quedará ejecutoriado dentro de los tres días hábiles siguientes a su publicación.


AMANDA CASTILLO LLANOS
Secretaria